



ESPAÑA

19 ES 11 227252 10 Y
21
22 FECHA DE PRESENTACION
17 de Marzo de 1.977

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE ANCLAJE Y ABATIMIENTO DE PIECEROS DE CAMAS-NIDO"		
71 SOLICITANTE (S) LIZARAIN, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE CIZURQUIL (Guipúzcoa)		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES) LIZARAIN, S.A.		
74 REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYÁS, Abogado-Agente Oficial de la Propiedad Industrial		

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "DISPOSITIVO DE ANCLAJE Y ABATIMIENTO DE PIECEROS DE CAMAS-NIDO" que aporta fundamentales características de novedad constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado.

5.

Por los técnicos o prácticos en la industria de fabricación de esta clase de mobiliario son perfectamente conocidos diversos sistemas para el abatimiento de pieceros de camas, que en unos casos no ofrecen la suficiente garantía de seguridad y en otros presentan holguras en su mecanismo que originan molestos movimientos, con el consiguiente desagrado del usuario.

10.

Para subsanar estos inconvenientes y resolver de manera satisfactoria y funcional la cuestión planteada, se ha concebido el dispositivo de anclaje y abatimiento de camas-nido que se describe en la presente memoria, constituido para la realización elegida en base de tres piezas metálicas fundamentales y un muelle o resorte, cuya disposición es la siguiente:

15.

Una primera pieza en chapa de grosor y anchuras adecuadas, cuya forma general está prevista en doble escuadra o dos ángulos rectos enfrentados, con un lado o base horizontal común, de anchura proporcionada a su función, y distintas altura y anchura en las porciones verticales. La más estrecha y corta de éstas se inicia en un extremo sobre el borde superior de la base con un escalón hacia el exterior, y próximo al extremo libre un quiebro en ángulo recto orientada igualmente al exterior, en el que se han practicado dos muescas laterales para el alojamiento de uno de los extremos del muelle o resorte. El lado vertical opuesto, de mayor altura y anchura, se inicia en el otro extremo, en línea con el borde inferior de la base, y previo un suave escalón vertical hacia el interior, sufre un vaciado interno en semicírculo que comienza en el propio vértice y ocupa una altura equivalente a un tercio aproximado del total de esta parte de la pieza. En el exterior y en el espacio más elevado, sobresale lateralmente, en ángulo recto hacia afuera, una uña que termina en un quiebro en ángulo de 45°

20.

25.

30.

con sus bordes redondeados. La pieza que describimos lleva practicados en su tramo horizontal dos orificios para su fijación, mediante atornillado, al larguero de la cama-ruido, y otros tres en el tramo vertical de más anchura, con idéntica finalidad, En el citado tramo horizontal se ha previsto otro orificio intermedio en el que se aloja en forma solidaria un pivote perpendicular externo, roscado en su extremo libre, donde recibe una tuerca tras el acoplamiento de una pieza móvil.

5.

Se describe ahora una segunda pieza del mismo grosor que la primera, de angulación superficial recta y longitudinal, que en uno de sus lados presenta forma rectangular y cuenta con tres orificios equidistantes que, mediante sendos tornillos, la fijan a los extremos verticales del piecero. El otro lado de esta pieza presenta biselados sus vértices externos y del superior interno emerge una uña plana, biselada superiormente hacia el borde libre vertical, cuya uña lleva practicada superiormente una muesca en la que encaja la uña lateral de la pieza primeramente descrita. En el lado de vértices externos biselados de esta segunda pieza se ha previsto centradamente un orificio que da alojamiento a un medio de giro y acoplamiento de una tercera pieza.

10.

15.

20.

25.

30.

La tercera pieza mencionada es de idéntico grosor que las anteriores y presenta dos tramos con distinta dirección u orientación: uno horizontal en la posición normal del dispositivo, y otro menor oblicuo en elevación. El tramo horizontal cuenta con un pequeño escalonamiento hacia el exterior para dar mayor separación al resto de la pieza en su acoplamiento con la primera, y próximo al extremo lleva practicado un orificio que da paso al pivote roscado antes comentado. En el mismo tramo y cerca del orificio citado, otro orificio recibe en forma solidaria un pivote con un ramurado circular próximo a su extremo libre, en cuyo ramurado se aloja el otro extremo del muelle o resorte. En el tramo oblicuo de esta pieza, próximo al otro extremo libre, un orificio la une a la descrita en segundo término con un medio de articulación alojado en su correspondiente orificio, lo que

permite el libre giro de ambas.

De esta forma y merced al dispositivo comentado, se hace posible con suma facilidad y seguridad situar el piecero en la posición de uso de la cama-nido, o bien abatirle bajo los largueros, bastando para ello una leve presión de las manos.

5.

Naturalmente esta realización preferida no debe entenderse como limitativa, puesto que la práctica puede aconsejar cualquier modificación sin variar por ello la esencialidad del objeto, por lo que en la figura adjunta se ha representado la forma elegida y descrita en la presente memoria.

10.

Dicha figura representa una vista en planta del dispositivo de anclaje y abatimiento de pieceros de camas-nido, debidamente instalado y con las dos posiciones normales que puede adoptar: una, en líneas de trazo continuo, en la que el piecero figura en posición elevada o de uso de la cama, y otra, en líneas de puntos, con dicho piecero abatido.

15.

La primera pieza -1- comentada en esta memoria se fija al larguero -2- mediante atornillado -3-.

La segunda pieza -4- descrita se fija al piecero por el mismo procedimiento de atornillado y engarza con la uña -5- de la primera pieza mediante la muesca -6-, lo que constituye un perfecto seguro, máxime durante el uso de la cama al encjarse a tope uña y muesca.

20.

La tercera pieza descrita forma el medio de articulación de las dos que se fijan al larguero y al piecero de la cama-nido y permite pasar de una a otra posición mediante giros sobre el pivote roscado -7- y el medio de unión -8-.

25.

El muelle o resorte -9- fija y mantiene en cada posición elegida el piecero de la cama-nido, bien en disposición de uso, según los tramos de línea continua, o en la de abatido, según las líneas de puntos, y merced a la muesca -10- y al ramurado -11- comentados anteriormente, que soporta dicho muelle.

30.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no ejecutado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

5.

1.- Dispositivo de anclaje y abatimiento de pieceros de camas-nido, que se caracteriza por estar constituido de tres piezas metálicas fundamentales y un muelle o resorte, más los pivotes o medios de unión y articulación de estas piezas.

10.

2.- Dispositivo, según reivindicación 1, que se caracteriza porque una primera pieza de grosor y anchura adecuadas, adoptada forma general doble escuadra o dos ángulos rectos enfrentados, con un lado o base horizontal común y distintas altura y anchura en las porciones verticales, iniciándose la más estrecha y corta en un extremo sobre el borde superior de la base, con un escalón hacia el exterior, y próximo al extremo libre un quiebro en ángulo recto orientado igualmente al exterior, en el que se han practicado dos muescas laterales para el alojamiento de uno de los extremos del muelle o resorte, mientras que el lado vertical opuesto, de mayor altura y anchura, se inicia en el otro extremo de la base y, previo un suave escalón vertical hacia el interior, sufre un vaciado interno en semicírculo que comienza en el propio vértice y ocupa una altura equivalente a un tercio aproximado del total de esta parte de la pieza, presentando en el espacio más elevado y sobresaliendo en ángulo recto hacia afuera, una uña que termina en un quiebro en ángulo de 45º con sus bordes redondeados.

15.

20.

25.

3.- Dispositivo, según la reivindicación 2, que se caracteriza porque la pieza comentada lleva practicados en su tramo horizontal dos orificios para su fijación mediante atornillado al larguero de la cama-nido, y otros tres en el tramo vertical de más anchura con idéntica finalidad, habiéndose previsto en el citado tramo horizontal otro orificio

30.

intermedio en el que se aloja solidariamente un pivote perpendicular externo, roscado en su extremo libre, donde recibe una tuerca tras el acoplamiento de una pieza móvil.

5. 4.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque una segunda pieza, del mismo grosor que la primera, con angulación superficial recta y longitudinal, presenta uno de sus lados con forma rectangular y tres orificios equidistantes, que, mediante sendos tornillos, la fijan a los extremos verticales del piecero, mientras que el otro lado de esta pieza tiene biselados sus vértices externos, y del superior interno emerge una uña plana, biselada superiormente hacia el borde libre vertical, cuya uña lleva practicada superiormente una muesca en la que encaja la uña lateral de la pieza primera -
10. mente descrita y a que alude la reivindicación 2, presentando además - este lado de la pieza, en forma centrada, un orificio que da entrada a
15. un medio de giro y acoplamiento de una tercera pieza.

20. 5.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque una tercera pieza, de idéntico grosor que las anteriores, presenta dos tramos con distinta dirección u orientación, siendo uno - horizontal en la posición normal del dispositivo y otro menor oblicuo
25. en elevación, y contando el horizontal con un pequeño escalonamiento hacia el exterior para dar mayor separación al resto de la pieza en su acoplamiento con la aludida en la reivindicación 2, y próximo al extremo lleva practicado un orificio que da paso al pivote roscado mencionado
30. en la reivindicación 3, en cuya proximidad otro orificio recibe en forma solidaria un pivote con ranurado circular cerca de su extremo libre, en cuyo ranurado se aloja el otro extremo del muelle o resorte, en tanto que el tramo oblicuo lleva cerca del extremo libre otro orificio que une esta pieza con la descrita en la reivindicación 4, merced a un medio de articulación que permite el giro libre de ambas piezas.

30. 6.- Dispositivo, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque con el muelle o resorte aludido el dispositivo se fija y mantiene en ca-

da posición elegida, bien en disposición de uso de la cama-nido o con el piecero abatido bajo los largueros.

7.- Dispositivo de anclaje y abatimiento de pieceros de camas-nido.

5. Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujo.

Madrid, a 17 de Marzo de 1.977

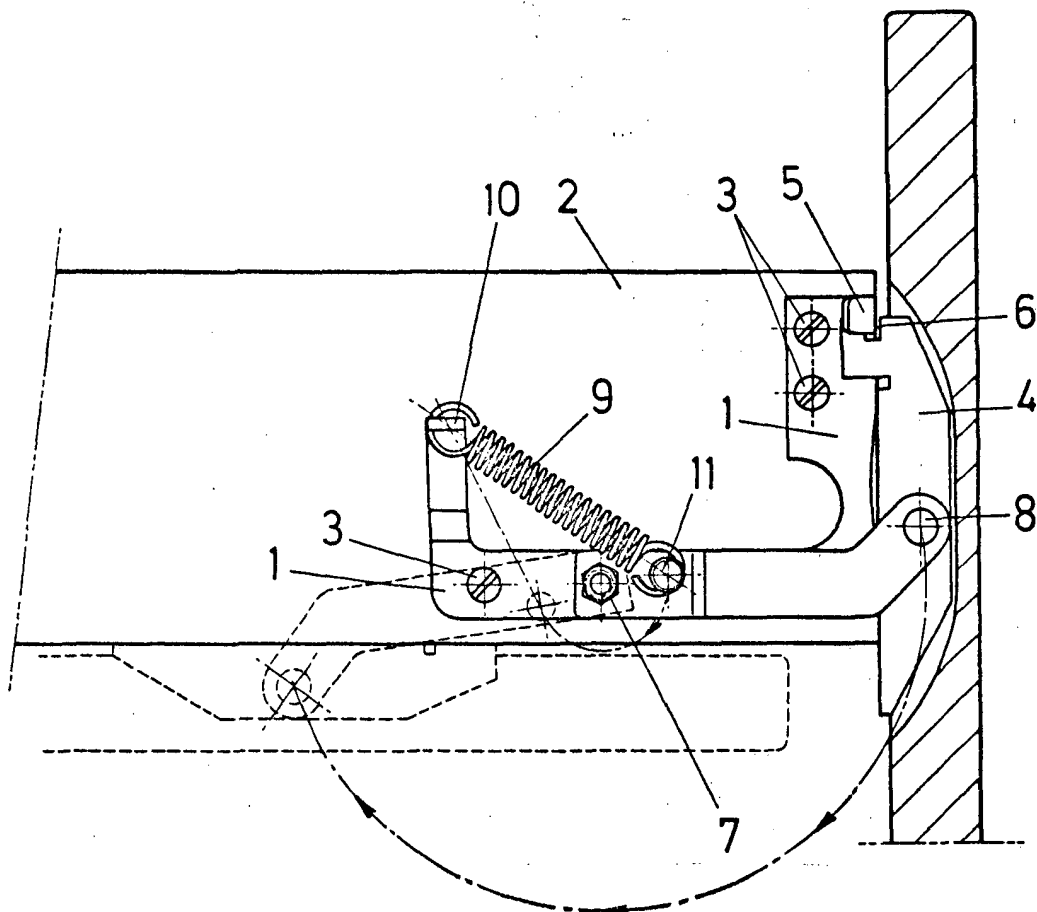
LIZARAIN, S.A.

P.a.

JAIMESERRA

P. P.





Madrid, 17 MAR. 1977
JAIME ISERN
P. P.